

DI DOS COPIAS

P/B

ZON DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de Cáscales, cantón Cáscales, provincia de Sucumbíos, hoy veintisiete de Agosto del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor Carlos Bastidas Peñafiel, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CASCALES**, a petición de parte interesada y habiéndose cumplido los preceptos legales del caso, **PROTOCOLIZO**, la autorización dirigida a la superintendencia de compañías de quito, firmada por el señor; **JULIO CESAR LUCAS OSTAIZA**; todo lo cual antecede en una foja útil, siendo responsables de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo.- Doy fe.



**Doctor Carlos Bastidas Peñafiel,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CASCALES**

